RESOLUCION SNPP Nº 354/13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON LA FIRMA JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/12 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE" -

Asunción, 18 de noviembre del 2013

VISTO: El Memorándum de la Gerencia Económica de fecha 31 de octubre de 2013, a través del cual solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ampliación del contrato suscripto con la empresa JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS para el Servicio de Consultoría Administrativa Contable.-

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 7 de marzo de 2012, el Servicio Nacional de Promoción Profesional suscribió Contrato para los Servicios de Consultoría Administrativa Contable, identificado con el Código ID Nº 228.166, con la empresa JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS, con RUC Nº 80024158-4, por la suma total de Gs. 221.374.986 (Guaraníes doscientos veintiún millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis.-) siendo un llamado plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma asciende a Gs. 105.416.660 (Guaraníes ciento cinco millones cuatrocientos diez y seis mil seiscientos sesenta) y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de Gs. 115.958.326 (Guaranies ciento quince millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos veintiséis).----------

Que, a través del Memorándum de fecha 31 de octubre de 2013, la Gerencia Económica solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliación del contrato principal por el monto adicional de Gs. 42.166.664.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro), equivalente al 19,05% (diez y nueve coma cinco por ciento) del monto total del contrato principal siendo un PAC Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma asciende a Gs. 10.541.666 (Guaranies diez millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis), la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 del contrato suscripto con la firma JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS, para los Servicios de Consultoría Administrativa Contable.----------

Que, según PAC Nº 07055849 y Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 000000946/2013 de fecha 11/11/2013, existe disponible en el rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, la suma de Gs. 10.541.666 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco) para Ampliación del PAC Nº 228.166, CC: CO-12009-12-47-443 – Servicios de Consultoría Administrativa Contable.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNPP Nº 354 /13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON LA FIRMA JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/12 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE" -

Asunción, 18 de noviembre del 2013

Que, el Capitulo Cuarto – Modalidades de Contratos, Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... ". ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades legales, el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional; --

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliar el contrato suscripto con la empresa JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS, con RUC Nº 80024158-4 identificado con el PAC Nº 07055849/2013 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000946/2013 de fecha 11/11/2013, para Servicios de Consultoría Administrativa Contable, hasta la suma de Gs. 42.166.664.- (Guaraníes diez millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis.-), equivalente al 19,05 (diez y nueve coma cinco por ciento) del monto total del Contrato Principal, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DIRECTOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL Secretaria General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION SNPP N°354 /13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON LA FIRMA JM AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/12 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE" -

Asunción, 18 de noviembre del 2013

Art. 2° Disponer la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909. -

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL Secretaria General

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL DIRECTOR

Dr. Guillermo Sosa
Director General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL